

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

| | |
|-------------------|-------------------------------------|
| Radicado | 76001-3103-017-2019-00031-00 |
| Proceso | Pertenencia |
| Demandante | Jaime Octavio López Tenorio y Otro |
| Demandado | Carmen Helena Córdoba y otros |

Mediante escrito que antecede, el apoderado judicial del extremo actor allega constancia de notificación enviado a través de correo electrónico certificado, respecto de los demandados **Germán Alonso Posada Rengifo, Albeiro Panche Dagua, Fernando Antonio Castro Umaña, María Lili Castro Escobar, Isabel Ruiz de Froidefor, Melida Muñoz Giraldo, Nayibe Endo Collazos, Jaime Alberto Pascua Vargas** y Hernán Betancort García, por lo que, en consecuencia, se tendrá por notificados del auto admisorio fechado el 19 de octubre de 2022 de conformidad con el numeral 8° de la Ley 2213 de 2022.

Ahora, se evidencia que dichos accionados no contestaron la demanda dentro del término legal, esto es, los días 03, 04, 08, 09, 10, 11, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 28, 29, 30 de noviembre y 01, 02 de diciembre de 2022.

Por lo expuesto, se

DISPONE:

PRIMERO: AGREGANSE A LOS AUTOS para que obren y consten, las constancias de notificación realizadas a través de correo electrónico a los demandados **Germán Alonso Posada Rengifo, Albeiro Panche Dagua, Fernando Antonio Castro Umaña, María Lili Castro Escobar, Isabel Ruiz de Froidefor, Melida Muñoz Giraldo, Nayibe Endo Collazos, Jaime Alberto Pascua Vargas** y **Hernán Betancort García**, para que sean tenidas en cuenta en el momento procesal oportuno.

SEGUNDO: TENER POR NOTIFICADOS a los demandados antes referidos, del auto admisorio de fecha 19 de octubre de 2022, de conformidad con el numeral 8° de la Ley 2213 de 2022.

TERCERO: Ejecutoriada el presente auto, regrese el expediente a despacho para impartir el trámite de rigor.

NOTIFÍQUESE


WILSON RICARDO VÁSQUEZ GÓMEZ
JUEZ

049

**JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL
CIRCUITO SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA**

En Estado No. 030 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 28 de marzo de 2023

RAFAEL ANTONIO MANZANO PAIPA
Secretario